



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 193 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 02 de agosto de 2023.

VISTO: El Informe N° 3121-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 01.08.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2502189, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica en el Distrito de Ihuari – Lima para 02 Unidades Productoras del Sistema de Riego Mejoramiento del Canal Caqui y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Canal Palpa Bajo – Primera Etapa, Distrito de Aucallama, Provincia Huaral, Departamento Lima", con Código Único de Inversión N° 2502189;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502189, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la actividad Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 085 y 086, ambos de fecha 17.09.2022, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, ii) De la actividad Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 057 y 058, ambos de fecha 30.09.2022, del Residente de Obra y Supervisora de Obra, respectivamente, iii) De la actividad Qocha Aguashuarco 2, con código de obra Lim3-2020-Q4, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 092 de fecha 31.08.2022 del Residente de Obra y el Asiento N° 095 de fecha 17.09.2022, del Supervisor de Obra, iv) De la actividad Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 087 y 088, ambos de fecha 18.09.2022, del Residente de Obra y Supervisora de Obra, respectivamente; y, v) De la actividad Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6, se registró en el Cuaderno de Obra,



el Asiento N° 070 y 071, ambos de fecha 30.09.2022, del Residente de Obra y Supervisora de Obra, respectivamente;

Que, la Supervisora de Obra, Ingeniera Rosa Sarmiento Tupayupanqui, mediante las Cartas Nos. 077-2022/Lim3-2023-Q3,Q5,Q6/RST/SO, 078-2022/Lim3-2023Q3, Q5,Q6/RST/SO y 079-2022/Lim3-2023-Q3,Q5,Q6/RST/SO, todas de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitó al Coordinador Regional de Lima, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502189, Actividades Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5 y Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Ricardo Bustamante Capcha, mediante Carta N° 058-2022/Lim3-Q1Q2Q4/RBC/SO, de fecha 24 de noviembre de 2022, solicitó al Coordinador Regional de Lima, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502189, Actividades Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1 y Qocha Aguashuarco 2, con código de obra Lim3-2020-Q4;

Que, el Coordinador Regional de Lima, mediante las Cartas N° 220-2022/CR-LIMA/MEC y Carta N° 237-2022/CR-LIMA/MEC, con fecha 23 y 29 de noviembre de 2022, respectivamente, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502189, Actividades Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1, Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, Qocha Aguashuarco 2 con código de obra Lim3-2020-Q4, Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5 y Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 003-2023-PAOB, de fecha 31.07.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán; y el Informe N° 5578-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señalando que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades: Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1, Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, Qocha Aguashuarco 2 con código de obra Lim3-2020-Q4, Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5 y Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6; asimismo, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en la conformación de la citada comisión, en tanto las obras habrían culminado el 17, 18 y 30 de septiembre de 2022;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 193 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2502189, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1 y Qocha Aguashuarco 2 con código de obra Lim3-2020-Q4

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Joel Naupari Asencios
Miembro de la Comisión	
Ing. Ricardo Bustamante Capcha	



Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5 y Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Joel Naupari Asencios
Miembro de la Comisión	
Ing. Rosa Sarmiento Tupayupanqui	



ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de responsabilidades por la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2502189, Actividades: Qocha Azulcocha con código de obra Lim3-2020-Q1, Qocha Aguashuarco 1 con código de obra Lim3-2020-Q3, Qocha Aguashuarco 2, con código de obra Lim3-2020-Q4, Qocha Aguashuarco 3 con código de obra Lim3-2020-Q5 y Qocha Aguashuarco 4 con código de obra Lim3-2020-Q6.



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo